



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 6 de Febrero de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se realizará en el día de la fecha, en la ciudad de Buenos Aires, la reunión del FAFEMP.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia Lidia BLANCO ha de asistir a dicha reunión como miembro integrante de dicho Foro y representante de esta Unidad Académica.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandará la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

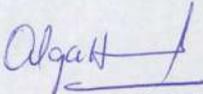
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (un) día de viático a nombre de la Mg. **Antonia Lidia BLANCO**, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de su participación en la reunión del FAFEMP, que tendrá lugar en el día de la fecha, en la ciudad de Buenos Aires.

Art.2°) Imputar el mencionado gasto a la Dependencia 02-100 Grupo Presupuestario 5032.-

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 016/19


Dra **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.